



ACTA N° 92-27

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 30 de noviembre de 1992, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de las delegadas profesoras, Carmen Elena Alemán y Marisol Aguilera; del delegado estudiantil, Víctor Novo; del delegado de los egresados, Jesús María Borges, del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; de la Directora de la Comisión de Planificación, Rosa Chacón; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch, Rosa María Domínguez; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron como invitados, el Prof. Joaquín Lira, representante de la Asociación de Profesores, y el Br. Eduardo Bolívar, Presidente del Centro de Estudiantes.

PUNTO UNICO:

Medidas para la culminación del trimestre dada la situación actual del país.

El Rector dio inicio a la sesión extraordinaria convocada para analizar la repercusión que los sucesos acaecidos en el país el 27-11-92 tuvieron en el actual trimestre, y las medidas que en tal sentido deben tomarse para no causar perjuicio alguno al estudiantado.

Seguidamente el Br. Eduardo Bolívar dio lectura a una serie de resoluciones tomadas por la Asamblea de Estudiantes celebrada el 30-11-92, donde entre otras peticiones solicitan a Consejo Directivo reiniciar las actividades académicas el 7-12-92 y prorrogar el trimestre hasta el 11 del mismo mes. Asimismo, solicitó se confiera al Br. Ernesto Leal, quien falleciera en los referidos sucesos, el título Post Mortem en Ingeniería de la Computación, en virtud de su destacado rendimiento académico y a que cursaba ya el último trimestre de la Carrera.

A continuación, el Prof. Joaquín Lira dio lectura al comunicado emitido por la Junta Directiva de la Asociación de Profesores, contentivo de varios acuerdos, para instar al profesorado a la normalización de las actividades, exigir a la Fiscalía General de la República una exhaustiva averiguación sobre los hechos que condujeron a la muerte del Br. Ernesto Leal y



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

solidarizarse públicamente con sus familiares, así como protestar ante el Ministro de Relaciones Interiores por la innecesaria violencia ejercida en contra de las instalaciones de la Universidad Central de Venezuela en una "visita domiciliaria" que le fue practicada por los cuerpos de seguridad del Estado, solicitando al Consejo se mantenga alerta y en sesión permanente a fin de velar por la integridad de los miembros de la comunidad universitaria y el desarrollo normal de las actividades académicas.

Seguidamente, una vez retirados los invitados, el Rector dio lectura a un proyecto de resolución sobre la trágica desaparición del Br. Ernesto Leal, el cual sometido a la consideración del Cuerpo, fue aprobado, incluyendo la observación formulada por el Br. Víctor Novo. A continuación se transcribe la resolución aprobada:

*EL CONSEJO DIRECTIVO,*

*CONSIDERANDO*

*Que en la mañana del día 27 de noviembre falleció trágicamente el bachiller ERNESTO LEAL, distinguido y promisorio estudiante del 5° Año de Ingeniería de la Computación de nuestra Institución.*

*ACUERDA*

- 1° *Deplorar profundamente la irreparable desaparición del bachiller ERNESTO LEAL.*
- 2° *Solicitar a la Fiscalía General de la Nación que realice las investigaciones correspondientes, que permitan esclarecer las causas que motivaron tan lamentable muerte, y que proceda, en consecuencia, a la brevedad posible.*
- 3° *Hacer llegar a sus familiares nuestras más entidas palabras de condolencia.*
- 4° *Guardar tres días de duelo a partir de la presente fecha.*
- 5° *Hacer público el presente acuerdo.*

*Dado, firmado y sellado en la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.*



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
*Caracas-Venezuela*

A continuación se formularon una serie de consideraciones y recomendaciones, acordándose lo siguiente:

1. Con respecto a la culminación del trimestre, se acordó lo indicado en la circular que se anexa, la cual forma parte de la presente acta
2. Con respecto al clima de inseguridad surgido luego de los acontecimientos del 27 de noviembre, comunicarle a los Ministros tanto de la Defensa como de Relaciones Interiores, que la USB acordó continuar sus actividades, y por lo tanto les solicita su colaboración en el sentido de prestar un trato especial a los estudiantes y las unidades de transporte, a fin de garantizar la integridad de los miembros de la comunidad estudiantil. Asimismo, solicitar la restitución de las garantías constitucionales y dejar sin efecto el toque de queda.
3. Solicitar al Consejo Supremo Electoral que el centro de votación que funcionará en la USB se establezca fuera del campus universitario, ubicándolo en la Unidad Educativa.
4. Solicitar al Decano de Estudios Profesionales, que conjuntamente con la Asesoría Jurídica, estudie la solicitud formulada por el Centro de Estudiantes en el sentido de otorgar el Grado Post Mortem al Br. ERNESTO LEAL.
5. Designar una comisión integrada por los profesores Rodolfo Milani, Carmen Elena Alemán, Pedro Aso y el Br. Víctor Novo, para redactar una comunicación como protesta por los hechos ocurridos en la Universidad Central de Venezuela como consecuencia de los acontecimientos del 27-11-92, la cual se hará llegar a esa institución.
6. Realizar las diligencias correspondientes para garantizar los servicios tanto de transporte como de comedores, dentro del horario establecido.
7. Declararse en sesión permanente.

El delegado estudiantil ratificó su proposición de suspender durante la presente semana tanto los exámenes como las clases, continuándolos desde el lunes 7 al viernes 11 de los corrientes.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

Finalmente, el delegado de los egresados manifestó su preocupación por la seguridad de los estudiantes dentro del recinto universitario, ya que los acuerdos a que se llegaron no la garantizan, por lo tanto no está de acuerdo con las decisión tomada sobre el reinicio de las actividades.

Freddy Malpica Pérez  
Rector-Presidente

Michael Suárez Fontúrvel  
Secretario



AVR/TAR/tar



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

## URGENTE INFORMACION A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Directivo, en sesión extraordinaria celebrada el día lunes 30 de noviembre de 1992, acordó:

1. Con la finalidad de culminar el trimestre y tratando de minimizar los riesgos para los estudiantes dentro de las condiciones actuales del país, las actividades tanto de clases como de exámenes, se realizarán en el horario comprendido entre las 8:30 am. y las 5:30 pm.

Los casos particulares serán resueltos a través de los Decanatos y Divisiones.

2. Los exámenes previstos para el viernes 27, lunes 30 de noviembre y martes 1 de diciembre, se trasladan a los días lunes 7, martes 8 y el miércoles 9 de diciembre, excepto los previamente concertados entre estudiantes y profesores.

Se solicita a los profesores la máxima colaboración para realizar esta reprogramación en las mejores condiciones.

3. La entrega de actas se podrá realizar hasta el jueves 10 de diciembre. Cualquier situación especial comunicarlo a DACE.
4. Los estudiantes podrán realizar la inscripción para el trimestre enero-abril 1993 a partir del miércoles 2 hasta el viernes 11 de diciembre, inclusive.

Se les solicita colaboración a los Coordinadores de Carrera para agilizar el proceso y llevarlo a cabo con las consideraciones del caso.

5. La situación de los estudiantes en pasantías, realizando tesis de grado o trabajos especiales de grado serán estudiadas por los Decanatos respectivos, para evitar cualquier perjuicio en su rendimiento.
6. Se solicita la colaboración de todos los sectores de la comunidad para facilitar el proceso y culminar el trimestre sin contratiempos.

Freddy Malpica Pérez  
Rector

Michael Suárez Fontúrvel  
Secretario

1° de diciembre de 1992